

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LINARES  
Secretaría de Concejo

ACTA N°22/2025 REUNIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

**I.- ASISTENCIA**

En Linares, a ocho días del mes de julio de dos mil veinticinco, siendo las 15:02 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Presidente (S), **DON FAVIO VARGAS AGUILERA**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON FAVIO VARGAS AGUILERA  
DON LUIS CONCHA GUERRERO  
DON CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE  
DON EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ  
DON LENIN FUENTES BARROS  
DON MARCELO CAMPOS VERGARA  
DON LEANDRO ALFARO VALDES**

La Alcaldesa (S), doña Carolina Yañez Gálvez; el Director de Asesoría Jurídica, don Gonzalo Rebolledo González; el Director DAF, don Víctor Hugo Castro; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Profesional de DIDEKO, don Yangelo Gutiérrez; el Director (S) de Obras Municipales, don Alexis Fernandez Cofré; la Jefa de Rentas, doña Patricia Sepulveda Flores; el Director de Tránsito, don Sergio Medrano Maldonado; la Encargada de la Oficina Por Víctimas, doña Camila Fernandez; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Sra. Catalina Quiroz Vallejos.

**II.- TABLA DE LA REUNIÓN**

- 1.-Aprobación del Acta Anterior.
- 2.-Cuenta de Correspondencia.
- 3.-Informe Comisión de Tránsito.
- 4.-Informe Comisión de Patente de Alcoholes.
- 5.-Aprobación de Comodatos.
- 6.-Aprobación de Programa “Defensoría Pro Víctimas” segundo periodo.
- 7.-Subvenciones Municipales.
- 8.-Varios.

**III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Presidente (S) abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y vía streaming.

Asimismo, se rinde minuto de silencio don Hugo Escanilla Ponce (Q.E.P.D.) quien trabajo en la Liceo Bicentenario San Miguel Arcángel, Juan Carlos Aburman Osman (Q.E.P.D.) empresario de la Comuna, Arturo Monsalve Lucio (Q.E.P.D.) ex Director el Lector y dirigente Deportes Linares y Angelica del Carmen Vásquez Valdebenito (Q.E.P.D.) vecina de la Comuna, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

Da las excusas de la Concejala Cinthia Labraña que por motivos de salud no pudo asistir a la sesión de Concejo Municipal.

### **1.-APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Comienza el Presidente (S), con el Acta Ordinaria N°19 de fecha 10 de junio del año 2025, la que sin observaciones es aprobada de manera unánime.

### **2.-CUENTA DE CORRESPONDENCIA.**

La relación de correspondencia contenida en carpetas de señores Concejales es la siguiente:

1.- Memorándum N°918/52 del Director de Desarrollo Comunitario, remitiendo sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

Toma la palabra el Concejal don Marcelo Campos refiriéndose a los Gestores Comunitarios que intervienen a las asambleas extraordinarias y ordinarias de cada junta de vecinos.

Añade el Concejal don Christian González que a las constituciones también como Ministros de Fe.

Prosigue el Concejal don Marcelo Campos que los Gestores Comunitarios son constantes, e intervienen de manera política lo cual no corresponde.

Sin más observaciones, el Presidente (S) prosigue con el siguiente punto de la tabla.

### **3.-INFORME COMISIÓN DE TRÁNSITO.**

Seguidamente, el Presidente (S) hace ilusión al Informe N°38/3 de fecha 04 de junio año en curso, de la Comisión de Transito cuyo contenido se transcribe como sigue:

#### **INFORME N° 38/3**

#### **REUNION COMISION DE TRANSITO CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES**

**FECHA** : Miércoles 4 de junio de 2025

**HORA DE INICIO** : 16,40 hrs.

**LUGAR** : Sala de Concejo

**HORA DE TÉRMINO** : 17,00 hrs

#### **ASISTENTES SEÑORES:**

- Concejal Sr. Luis Washington Concha Guerrero Presidente
- Concejal Sr. Favio Vargas Aguilera
- Concejal Sr. Eduardo Alberto Ibáñez Nuñez

## **FUNCIONARIOS SEÑORES:**

- Sr. Pablo Aguayo Rioseco, Secretario Municipal
- Sr. Alexis Fernández Cofré, Director (s) de Obras Municipales
- Sr. Patricio Letelier Parra, Director de Servicios Generales
- Sr. Mauricio Alegría Díaz, Director de (s) de Tránsito
- Sr. Jaime García Guzmán, Director (s) de Seguridad Pública.

## **DESARROLLO DE LA REUNION:**

El Presidente de la Comisión don Luis Concha da la bienvenida a todos los asistentes, y señores Concejales, como asimismo a los funcionarios presentes, en primer lugar explica que hay una propuesta de nombres de poblaciones que están pendientes y que existen nombres que no contaban con biografía, dado que algunos personajes no son de Linares, por lo que hace entrega de la información al señor Alexis Sepúlveda, Director subrogante de la Dirección de Obras Municipales, lo cual se verá en la próxima reunión.

Seguidamente se habló sobre los semáforos de calle Januario Espinosa que están funcionando mal, por los tiempos, a lo que el Director de Servicios Generales responde que ya se está gestionando para dar solución.

Por otra parte el Presidente de la Comisión, dio a conocer el problema que existe en la ruta L-45, antes de llegar al Peñasco, dado que las ramas de los árboles y/o arbustos están llegando a la calzada, lo cual es un peligro para los vehículos que se desplazan, solicita que la Dirección de Vialidad las corten y pueda quedar despejada la vía.

El Concejal Sr. Favio Vargas expresa sobre los arbustos que hay en calle Ramón Olate/Méjico, donde ha habido varios accidentes incluso volcamiento en el año 2017, por la escasa visibilidad que existe; y calle O'Higgins con Max Jara, hay dos forados de gran magnitud muy peligrosos y se requiere con urgencia reparar.

En atención a lo expresado anteriormente los señores Concejales proponen los siguientes acuerdos:

1. La Dirección de Servicios Generales, deberá solicitar a Vialidad el despeje de la ruta L – 45 camino al peñasco, dado que las ramas están llegando a la vía.
2. Servicios Generales, cortará los arbustos de calle Ramón Olate /Méjico, como asimismo efectuará reparación de los forados.
3. El cambio de nombre de las calles de la Población, se realizará en la próxima reunión.

El Presidente (S) somete a votación los acuerdos de comisión, siendo aprobado por unanimidad.

## **4.-INFORME COMISIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES.**

Asimismo, el Presidente (S) presenta el Informe N°40/10 de fecha 27 de junio año en curso, de la reunión de Comisión de Patentes de Alcoholes cuyo contenido se transcribe a continuación:

### **INFORME N° 40/10 COMISIÓN EXTRAORDINARIA RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES 2º SEMESTRE 2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Fecha	: 27 de junio 2025
Hora de Inicio	: 10:12 horas.
Hora de Término	: 11:55 horas.

## **ASISTENTES**

### **Concejales señores:**

Sr. Marcelo Campos Vergara	: Concejal que Preside
Sr. Favio Vargas Aguilera	: Concejal
Sr. Christian González Monsalve	: Concejal
Sr. Eduardo Ibáñez Núñez	: Concejal
Sr. Lenin Fuentes Barros	: Concejal
Sr. Leandro Alfaro Valdés	: Concejal

### **Funcionarios Municipales:**

Sr. Pablo Aguayo Ríoseco	: Secretario Municipal
Sr. Gonzalo Rebolledo González	: Director Asesoría Jurídica
Sra. María Angélica Araya Catalán	: Directora Dirección de Obras Municipales
Sra. Patricia Sepúlveda Flores	: Jefa de Rentas Municipales
Sra. Emilia Gutiérrez Encina	: Representante Juzgado Policía Local
Sr. Flavio Cancino Barros	: Inspector Rentas Municipales
Srta. Sandra Arenas Norambuena	: Secretaria de acta.

## **TABLA A TRATAR**

### **PRESENTACIÓN: ANÁLISIS RENOVACION DEL ROL DE PATENTES DE ALCOHOL**

Abre la comisión el Presidente y Concejal Sr. Marcelo Campos Vergara, quien saluda a los presentes, e informa que en esta ocasión se presentará el rol de las patentes de alcoholes, para su renovación el 2º semestre 2025 y otorga la palabra, a la Jefa de Rentas, Sra. Patricia Sepúlveda Flores:

La Jefa de Rentas, comienza leyendo su informe, **Punto Nº 1**, se enviaron los oficios correspondientes a todas las juntas de vecinos, urbanas y rurales de la comuna y que a la presente fecha, solo respondieron 2 juntas de vecinos rurales, la de Chupallar y Callejón Los Medeles y no llegó ninguna presentación por reclamos.

**Punto Nº 2**, se enviaron los memorándum Nº 282 y Nº 283 ambos de fechas 17.04.2025 y oficio Nº 787/1 del 06.05.2025, al Juez de Policía Local, solicitando información sobre infracciones a la Ley de Alcoholes Nº 19.925, artículo 47 y que pongan en peligro, la renovación de los locales que expenden bebidas alcohólicas en la comuna, para el 2º semestre 2025; se remitieron a la Jefa de Rentas, 1 memorándum del Juzgado de Policía Local, de Tacubas y Dolce vita y 1 oficio también del juzgado al Alcalde, informando infracciones de Tacubas y Liquido express.

**Punto Nº 3**, se enviaron oficios Nº 669/20 y Nº 671/21 a Carabineros, ambos de fecha 17.04.2025, solicitando antecedentes sobre infracciones de Tacubas y Dolce vita, de acuerdo al artículo 47 de la ley de alcoholes, el cual respondieron por Oficio Nº 46 de fecha 28.05.2025; posteriormente y que corresponde al **Punto Nº 7**, se envió el Oficio Nº 786/27 a Carabineros con fecha 07.05.2025, de acuerdo al mismo artículo y ley ya mencionados, solicitando antecedentes de patentes de alcoholes infraccionadas, a lo cual recibí con fecha 17.06.2025, por correo electrónico, el informe semestral 2025 de locales de alcoholes, con análisis estadístico de la oficina de operaciones, de la 1º Comisaría de Linares.

**Punto Nº 4**, se envió memorándum Nº 298 con fecha 06.05.2025, a Dirección de Obras Municipales, solicitando fiscalización de patentes de alcoholes, de acuerdo a la Ley de Urbanismo y Construcción, entre otras, para renovación de patentes el próximo semestre, respondiendo la Directora de Dom., por memorándum Nº 208 con fecha 05.06.2025, informando patentes que no han regularizado sus locales, de acuerdo a la Ley de Accesibilidad Universal y que se encuentra detallado, aquí en el informe, siendo 22 los locales fiscalizados.

**Punto Nº 5**, rol de alcoholes morosos y no habidos, en dirección comercial al 1º semestre 2025.

**Punto Nº 6**, rol de alcoholes con patente al día, que no están ejerciendo actividad comercial, al 1º semestre 2025 y que pueden revisar en este informe, que está detallado con el rol de las patentes, razón social y direcciones comerciales y por último,

**Punto Nº 8**, rol de alcoholes vigentes al 17.06.2025, con listado adjunto, aquí, me salté el punto Nº 7, porque está mencionado más arriba, en el punto Nº 3.

Don Lenin Fuentes Barros, consulta a la Sra. Emita, representante del Juzgado de Policía Local, si existe otro informe sobre las patentes, aparte de lo que ya se ha mencionado aquí. La Sra. Emita Gutiérrez, responde que sí y comienza a leer, un listado de faltas de los locales con partes, de los meses de mayo y junio y por nombrar algunos, menciona a Kovo; Tacubas, sin inicio de actividad con la nueva razón social; Las Garotíñas; La Zota de Oro, sin iniciación de actividad; La Dolce vita, tiene pista de baile.

Don Lenin Fuentes Barros, expresa: un parte a Tacubas, por no tener iniciación de actividad?, a lo que don Marcelo Campos, menciona que hicieron cambio de razón social a una sociedad y aún funciona el local, como persona natural. Posteriormente, don Marcelo propone la no renovación de las patentes a Tacubas, Dolce vita y Líquido express, de acuerdo a lo que se menciona en los informes, que se presentaron ahora y consulta primero al Concejal Lenin Fuentes su respuesta:

Don Lenin Fuentes Barros, **propone rechazar la renovación de patentes**.

Don Eduardo Ibáñez Núñez, opina que La Dolce vita por ejemplo, infringe la ley por no trabajar la patente que tienen, ya que realizan bailes y con esto generan ruidos molestos, cobran entradas y esto es irregular.

La Sra. Patricia comenta, que la clausura se basa en el artículo 47 de la Ley Nº 19.925 de alcoholes y con mínimo 2 partes, se puede clausurar temporalmente, no superando los 30 días y si de nuevo hay más faltas, se puede clausurar definitivamente.

El Concejal Ibáñez, **propone rechazar la renovación de patentes**, pero si la Municipalidad autoriza la patente, quien la fiscalizará?

La Jefa de Rentas, informa que el Municipio ha hecho operativos de madrugada, con diferentes entidades públicas y fiscaliza de acuerdo a su materia y el último operativo, se realizó en diciembre 2024.

Don Leandro Alfaro Valdés, antes de responder, primero, comenta que, si se cierra el local, quedarán 70 personas desempleadas y se producirá un daño emocional, a todas las familias de estos trabajadores y segundo, se deben buscar los medios para que los locatarios regularicen y crear mesas de trabajo

entre la municipalidad y los dueños de locales de alcoholes. Por lo que **propone aprobar la renovación de patentes.**

Don Marcelo Campos, dice que ya se hizo una mesa de trabajo y los locatarios no cumplieron, quiere que quede claro, que no somos los concejales los que dejan sin trabajo a los empleados, ya que son sus propios empleadores, los que no cumplen con el buen funcionamiento de sus locales y que no es tan así, como lo plantea don Leandro Alfaro.

Don Favio Vargas, explica que efectivamente, el año pasado cuando era el presidente de la comisión de alcoholes, se hizo una mesa de trabajo y se citó a todos los locatarios, que tienen patentes de alcoholes y que funcionan de noche, como los restaurantes, cabarets, etc. y seguimos con los mismos problemas, por lo que responde ahora, que **propone rechazar la renovación de patentes.**

El Concejal Ibáñez, menciona que la gente en Linares, hace lo que quiere y dicen que los concejales no valen nada. El año 2017, aprobó que siguiera funcionando el local Tacubas y después comprobó, que se cobran entradas y bailan y ahora entiende, que fue un error dicha aprobación y que se debe cumplir con la ley. Si no cumple el empresario con su trabajadores y vulneran el funcionamiento del local, va a opinar, de acuerdo a los documentos que están a la vista.

Es más, la Concejal Cinthia Labraña, en una oportunidad aprobó y dijo que había que ser más accesible y prestar el apoyo a los locatarios con locales de alcoholes.

El Concejal Campos, le señala al Concejal Alfaro, que hay documentos que demuestran el mal funcionamiento de estos locales. Además, lo más probable es, que si no se le renuevan las patentes, apelen a la justicia.

El Concejal Vargas, opina que lamentablemente no ha habido cambios por parte de los locatarios y no es culpa de los concejales si rechazamos, ya que no se puede hacer, como que es tierra de nadie, si se sigue así.

El Concejal Christian González Monsalve, procede a leer parte del informe de Carabineros, de algunos locales con infracciones y es de la opinión, que hay hechos más graves, que bailar al interior de un local, hay que ser ecuánime con lo que se va a decidir aquí, le parece que hay persecución con estos dos locales Tacubas y Dolce vita y pregunta qué pasará con los otros locales?, cree que hay discriminación con los locales nombrados y que se deben ver también, el resto de los locales, que igual tienen infracciones y mucho más graves, personalmente no sale de noche, pero piensa que debe haber vida nocturna en una ciudad. **Propone rechazar la renovación de patentes.**

El Concejal Fuentes, expresa que estos delitos no les corresponden a los concejales, porque vemos el funcionamiento de patentes de alcoholes, no le resta importancia, pero esos delitos graves, lo tienen que ver otras entidades.

El Concejal Campos, indica que existen muchas infracciones en esta nómina y eso que aquí, no figuran los locales clandestinos, habría que pedir apoyo, para que se realicen más fiscalizaciones. Si vuelven a tener la misma observación, ya no se deberían renovar sus patentes.

**Entonces la propuesta es, no renovar patentes de Tacubas y Dolce vita.**

La Directora de Dirección de Obras, explica que de acuerdo al plan de fiscalización al 30 de mayo se fiscalizó el 35% y al 30 de noviembre próximo, será de un 5,8%, tal vez sea una muestra pequeña de fiscalizaciones, pero no se puede hacer todo de una vez, por falta de inspectores, movilización y tiempo, ya que se revisan varias cosas, como por ejemplo, los accesos universales, construcciones sin permisos, recepciones, locales que deben tener ascensores y no los tienen, etc., de los 22 locales fiscalizados, no cumplen Tacubas, Dolce vita, un local en calle Los Maños, otro de minimercado ubicado en calle Yumbel del Sr. Víctor González, quien tiene ampliación y conexión con vivienda y ocupa más de lo que corresponde, en la parte de alcoholes, ya que el espacio no debe superar el 10% de los metros cuadrados, del local.

Don Flavio Cancino Barros, es de la opinión, que cuando se haga nuevamente una mesa de trabajo, deberían estar, aparte de Rentas, Dirección de Obras, e Inspectores, para ver temas de no cumplimiento de funcionamiento de los locales. Ahora bien, para clausurar, los tiempos de espera son, a la 1ra. infracción 15 días, la 2da. infracción, 30 días y 3ra. infracción ya se caduca la patente y Carabineros, tiene la facultad de cerrar de inmediato cuando hay un delito. En cuanto al local Florenza, no tiene patente, ni permiso vigente. A las personas, se les visitan dando plazos en algunos casos, según la situación, se multan más de una vez, pero se aprovechan mucho y hacen caso omiso y no regularizan cuando deben, abren incluso los locales, antes de empezar o terminar el trámite correspondiente.

El Concejal Campos, Punto 4, procede a leer algunos nombres del listado, como por ejemplo: don Diógenes del Carmen Sazo Campos, Minimercado de bebidas alcohólicas, local cerrado y hay recibos acumulados en el antejardín; Comercial Real Spa, Supermercado de bebidas alcohólicas, local cerrado y en remodelación.

El Concejal Campos, Punto 5, procede a leer que existen 7 locales morosos y que no están ejerciendo la actividad y están no habidos, se propone no renovar las patentes.

El Concejal González, opina que estos locatarios tienen un bien y perfectamente podrían vender o arrendar. La Jefa de Rentas, responde que al estar morosa, no puede ejercer la actividad y no se debería renovar su patente.

El Concejal Campos, Punto 6, hay una patente del Corral Puerta Abierta, con el pago al día y no ejerce la actividad, en el local ubicado en calle Independencia Nº 214. La Jefa de Rentas comunica, que hay un informe del Inspector de Rentas, de respaldo de diciembre 2024. Don Marcelo Campos,

propone no renovar esta patente y consulta a los concejales presentes su opinión, a lo que responden cada uno, **que proponen la no renovación de esta patente.**

El Concejal Campos, Punto 7, expone la patente de calle Arturo Prat N° 844, llamada Las Garotías, tiene entendido, que venden alcohol a menores de edad y hubo violación a mayor de 14 años, por estos dos motivos, propone no renovar esta patente.

El Concejal Lenin Fuentes, consulta al asesor jurídico, si estos delitos que menciono el Sr. Campos es un antecedente para no renovar la patente?. Don Gonzalo Rebolledo González, le responde que sí, es un antecedente para no renovarles.

Aporta, además, el Inspector de Rentas, que Las Garotías está funcionando clandestinamente, por otra persona y no por el Sr. Melo, quien es el dueño del local y registrado en el sistema de Rentas y si se les clausurara, se coloca un sello de clausurado y se cierra con candados, para que no puedan abrir el local.

El Concejal Campos, menciona algunas patentes infraccionadas, como:

Zota de Oro: no tiene patente a la vista.

Florenza : Ahora no se le está dando permiso, se debería clausurar el local, de noche con Carabineros y se aplicaría el desalojo.

Tijuana : Infracción por robos y lesiones leves.

Propone que Florenza sea clausurado.

La Jefa de Rentas, pide la palabra al presidente de la comisión, para manifestar que se podría renovar el rol, pero que se quiten las patentes morosas y observadas.

El Concejal Campos, Punto 8, dice, **proponer aprobar la renovación del rol de las patentes de alcoholes, excepto las observadas.**

El Concejal González, propone como acuerdo, que se realice una mesa de trabajo, con la rigurosidad que debe existir, con el funcionamiento de los locales de alcoholes.

Don Marcelo Campos Vergara, consulta a los concejales presentes, su opinión si aprueban o rechazan la renovación de patentes de alcoholes, para el 2º semestre 2025:

**Concejal Lenin Fuentes Barros** : Aprueba, excepto las observadas.

**Concejal Eduardo Ibáñez Núñez** : Aprueba, excepto las observadas.

**Concejal Leandro Alfaro Valdés** : Aprueba, excepto las observadas.

**Concejal Favio Vargas Aguilera** : Aprueba, excepto las observadas.

**Concejal Christian González Monsalve**: Aprueba, excepto las observadas.

**Concejal Marcelo Campos Vergara** : Aprueba, excepto las observadas.

**SE PROPONE : APROBAR, POR LOS 6 CONCEJALES PRESENTES,  
CON EXCEPCION DE LAS PATENTES OBSERVADAS.**

**ACUERDOS:**

- 1.- Se propone aprobar por los 6 concejales presentes en esta comisión, el rol de patentes de alcoholes, al 27.06.2025, con excepción de las observadas, las que no se renovarán o clausurarán, el 2º semestre 2025.
- 2.- Se propone aprobar una mesa de trabajo, en conjunto con contribuyentes, de locales nocturnos.

Sobre el primer acuerdo, el Presidente (S) informa que es un hecho consumado.

Observa el Concejal don Leandro Alfaro qué en aquella acta en la reunión faltó incorporar lo que expuso por transparencia del Concejo Municipal al Concejal Campos si tiene conflicto de intereses con el dueño de Portofino, por lo que indicó el Concejal don Marcelo Campos que no tiene relación.

**5.-APROBACIÓN DE COMODATOS.**

Prosigue el Presidente (S) en relación al Memorándum N°261 de fecha 03 de julio del 2025, sobre el Comodato para la Junta de Vecinos Villa Esperanza N°2 el terreno ubicado en Villa Parque del Sol, Carlos Villalobos Sepulveda N°308 donde se encuentra emplazada la sede social de la junta de vecinos.

Asimismo, comodato para la Junta de Vecinos Nueva Jerusalén el terreno ubicado en Villa Jerusalén, pasaje Belén S/N con el fin de postular a la construcción de la sede social, detallado en el Memorándum N°262 de fecha 03 de julio del año en curso.

Inmediatamente, somete a votación lo antes señalado, lo que es aprobado de manera unánime.

**6.-APROBACIÓN DE PROGRAMA “DEFENSORÍA PRO VÍCTIMAS” SEGUNDO PERÍODO.**

Seguidamente, el Presidente (S) presenta el sexto punto de la tabla, sobre Programa Defensoría Pro Víctimas en su segundo periodo, el cual tendrá la vigencia de tres meses, desde el 01 de julio al 30 de septiembre 2025, por un monto total de \$5.526.000.-

Pregunta el Concejal don Luis Concha la cantidad de personas que fueron atendidas en el primer semestre, respondiendo la encargada de la oficina pro victimas que hasta el momento van 84 personas realizando todo tipo de atenciones sociales, psicológicas.

Agrega que tienen un registro con los datos y respectivas firmas de los usuarios, todo queda en carpeta. Incluso se han atendido personas de Yeras Buenas, funcionando de 08:00 a 17:30 horas. Además, que se unió el programa Lazos por lo que se tiene una oficina más consolidada.

El Concejal don Lenin Fuentes comunica que fue a un Consejo de Seguridad Pública donde se expuso el programa más en detalle, solicita si se pudiera hacer llegar aquella información a todos los Concejales.

Respondiendo la encargada de la oficina Pro Víctimas que realizará un informe y será entregado en Secretaría Municipal para su despacho.

Comenta el Concejal don Marcelo Campos que no está de acuerdo que los contratos se estén realizando cada 3 meses, ya que hay que entregarles estabilidad laboral.

Está de acuerdo el Concejal don Christian González con el Concejal Campos, lo ideal que es que no tengan una renovación constante y es necesario tener estas oficinas debido a la cantidad de casos que han sucedido en la Comuna.

Somete a votación el Presidente (S) el punto antes expuesto, el que es aprobado por unanimidad.

## **7.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.**

Se retira el punto de la tabla, debido a que no hay solicitudes de subvenciones, continuando así con el siguiente punto de la tabla.

## **8.-VARIOS.**

Toma la palabra el Concejal don Lenin Fuentes, haciendo mención a los Gestores Comunitarios le preocupa la realización del trabajo, le han informado algunos dirigentes vecinales que los Gestores deben asistir a todas las reuniones, por lo tanto, sugiere que desde DIDEKO se instruya a las Organizaciones Comunitarias que cuando sean invitadores los gestores asistan.

Ya que las organizaciones sienten la obligación de que siempre tengan que asistir los gestores, así se pierde la autonomía, e indica que lo que deberían hacer los gestores es ayudar con los subsidios entre otras cosas.

En relación a lo anterior, el Concejal don Christian González señala que es algo delicado, y dichas organizaciones deberían realizar una carta escrita para respaldar tal acusación.

Comenta el Concejal don Marcelo Campos que los gestores comunitarios no son nuevos, informa también que crearon grupos de WhatsApp donde se incluían a la comunidad que tenían que representar, los vecinos hablaban directamente con el gestor para conseguir reparación de luminaria entre otros.

Por lo que el gestor empezó a tener el control y utilizaron los grupos para enviar mensajes de campaña, por lo que causa desconfianza.

El Concejal don Luis Concha hace saber que algunas personas de Desarrollo Comunitario están ofreciendo proyectos entre otras cosas, a las juntas de vecinos por el asunto de las campañas.

Cambiando de tema, el Concejal don Eduardo Ibañez hace mención de las letras de Linares que fueron instaladas frente a la Catedral el cual no pasó por el Concejo Municipal anterior, plantea que se deben reubicar ya que cubre la Catedral, lo que tratará en comisiones.

También agrega que podían haber sido de otro material, como la madera o ladrillo para representar la zona.

Agrega el Concejal don Luis Concha que hay varias personas que se toman fotografías en las letras, además que los colores de las letras van a depender de la estación de año o celebración.

El Concejal don Leandro Alfaro añade que entorpece a las personas no videntes ya que se forma como una barrera, las Baldosas no tienen señalizaciones.

Hace saber el Concejal don Lenín Fuentes que el Concejo Municipal puede tomar acuerdos con o sin la ausencia del Alcalde titular.

El Presidente (S) pregunta si están de acuerdo con la solicitud del Concejal Fuentes en relación a los Gestores Comunitarios, estando todos los Concejales de acuerdo.

Asimismo, consulta si están de acuerdo con lo solicitado por el Concejal Ibañez sobre analizar en comisión reubicar las letras de Linares, quedando todos de acuerdo.

Los señores Concejales acuerdan reuniones de Comisiones con los siguientes detalles:

- Lunes 14, Comisión de Educación a las 15:30 horas.
- Martes 15, Comisión Salud a las 16:00 horas.
- Martes 15, Comisión de Turismo y Medio Ambiente a las 16:30 horas.
- Martes 15, Comisión de Patente de Alcoholes a las 17:00 horas.
- Jueves 17, Comisión de Deportes a las 15:00 horas.
- Martes 22, Comisión de Salud a las 16:00 horas.

Sugiere el Concejal don Eduardo Ibañez acordar fechas para las comisiones, por lo que el Secretario Municipal le indica que por reglamento ya están las fechas establecidas que corresponde al primer martes y miércoles del mes.

Anexa el Concejal don Lenín Fuentes que había solicitado Comisión de Salud en la fecha correspondiente, pero algunos citados importantes no podían asistir por esa razón solicitará nuevamente.

Solicita el Concejal don Marcelo Campos directamente a la Directora de SECPLAN, copia de la oferta y del contrato de la empresa ENEL de recambio de luminarias de los sectores rurales.

De igual manera, pregunta el Concejal don Marcelo Campos al Director de Administración y Finanzas si llegó algún aporte de la Corporación de Desarrollo para la adquisición de terreno del sector Nuevo Amanecer para la oficina de Seguridad Pública, Bomberos y Farmacia.

Respondiendo el Director de Administración y Finanzas que efectivamente llegaron recursos a la Municipalidad.

Con respecto a lo mencionado, la Directora de SECPLAN da a conocer que el dueño debería hacer una subdivisión predial, la cual se trató y luego se suspendió.

Finalmente se está en conversación nuevamente con el dueño y tiene entendido que se terminó la subdivisión predial hace poco tiempo atrás, tiene la información de que la otra parte del terreno será vendido a un privado.

Indica el Concejal don Marcelo Campos en una reunión de Cuenta Pública de la Delegación Presidencial se mencionó que a través de la Oficina de Bienes Nacionales entregarán en comodato un terreno a Bomberos, para instalar un cuartel en el sector Nuevo Amanecer, lo cual es importante aclarar a la Comunidad.

Señala que en conjunto con el Concejo Municipal se debería realizar una petición para destituir del cargo al Director de Desarrollo Comunitario don John Sancho.

Por la razón de que hay sumarios abiertos por conceptos de licencias médicas de funcionarios que hicieron mal uso de las licencias y que don John haya usado meses de licencias médicas, para justificar su ausentismo laboral con una orden del tribunal donde debería tener arresto domiciliario.

También se permite que la Subdirectora de Desarrollo Comunitario se dedique casi a tiempo completo estar en campaña con recursos públicos, por lo que el Director es el jefe directo que debería ver que se cumpla la labor.

Toma la palabra el Concejal don Leandro Alfaro, informando que le llegarán al Concejo Municipal una carta de la Presidenta de la Agrupación de Migrantes Haitianos que son de los padres que están regularizados en Chile, pero los hijos quedaron en su país.

Hay una iglesia que les está enseñando el idioma y necesitan mobiliario, 12 sillas y 12 mesas que estén de baja, pero en buen estado del DAEM. Para que se pueda analizar ya que realmente lo requieren.

Da a conocer el Concejal don Luis Concha la preocupación de los callejones que están intransitables en San Antonio Encina.

El Presidente (S) da término a la sesión, cuando son las 16:10 horas, agradeciendo la asistencia de los presentes.

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES**

### **ACUERDOS**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°22/2025 CELEBRADA EL DÍA MARTES 08 DE JULIO DE 2025, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:**

**22/O/01.-**Aprobar Memorándum N°261 de fecha 03 de julio del 2025, sobre el Comodato para la Junta de Vecinos Villa Esperanza N°2 el terreno ubicado en Villa Parque del Sol, Carlos Villalobos Sepulveda N°308 donde se encuentra emplazada la sede social de la junta de vecinos.

**22/O/02.-**Aprobar Comodato para la Junta de Vecinos Nueva Jerusalén el terreno ubicado en Villa Jerusalén, pasaje Belén S/N con el fin de postular a la construcción de la sede social, detallado en el Memorándum N°262 de fecha 03 de julio del año en curso.

**22/O/03.-**Aprobar Programa Defensoría Pro Victimas en su segundo periodo, el cual tendrá la vigencia de tres meses, desde el 01 de julio al 30 de septiembre 2025, por un monto total de \$5.526.000.-

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **SE INSTRUYE**

### **SR. DIRECTOR RELACIONES PUBLICAS**

1.- Enviar nota a la familia de don Hugo Escanilla Ponce (Q.E.P.D.) quien trabajo en la Liceo Bicentenario San Miguel Arcángel, Juan Carlos Aburman Osman (Q.E.P.D.) empresario de la Comuna, Arturo Monsalve Lucio (Q.E.P.D.) ex Director el Lector y dirigente Deportes Linares y Angelica del Carmen Vásquez Valdebenito (Q.E.P.D.) vecina de la Comuna, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

### **SR. SECRETARIO MUNICIPAL**

1.- Citar a reuniones de Comisión Extraordinarias para el mes julio, con el siguiente detalle:

- Lunes 14, Comisión de Educación a las 15:30 horas.
- Martes 15, Comisión Salud a las 16:00 horas.
- Martes 15, Comisión de Turismo y Medio Ambiente a las 16:30 horas.
- Martes 15, Comisión de Patente de Alcoholes a las 17:00 horas.
- Jueves 17, Comisión de Deportes a las 15:00 horas.
- Martes 22, Comisión de Salud a las 16:00 horas.

### **SR. DIRECTOR TRÁNSITO**

1.- El cambio de nombre de las calles se realizará en la próxima reunión de Comisión.

### **SR. DIRECTOR SERVICIOS GENERALES**

1.- Solicitar a Vialidad el despeje de la ruta L-45 camino al Peñasco, dado que las ramas están llegando a la vía.

2.- Cortar los arbustos de calle Ramón Olate/Méjico, como asimismo efectuará reparación de los forados.

### **SRA. JEFA DE RENTAS**

1.- Considerar aprobado el rol de patentes de alcoholes, al 27.06.2025 con excepción de las observadas, las que no se renovaran o clausuran, el 2ºsemestre 2025.

2.- Tener presente aprobada mesa de trabajo en conjunto con contribuyentes de locales nocturnos.

### **SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

1.- Tener con consideración la aprobación del Memorándum N°261 de fecha 03 de julio del 2025, sobre el Comodato para la Junta de Vecinos Villa Esperanza N°2 el terreno ubicado en Villa Parque del Sol, Carlos Villalobos Sepulveda N°308 donde se encuentra emplazada la sede social de la junta de vecinos.

2.-Asimismo, tener presente la aprobación del Comodato para la Junta de Vecinos Nueva Jerusalén el terreno ubicado en Villa Jerusalén, pasaje Belén S/N con el fin de postular a la construcción de la sede social, detallado en el Memorándum N°262 de fecha 03 de julio del año en curso.

**SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA**

1.- Tener presente la aprobación del Programa Defensoría Pro Victimas en su segundo periodo, el cual tendrá la vigencia de tres meses, desde el 01 de julio al 30 de septiembre 2025, por un monto total de \$5.526.000.-

**SR. DIRECTOR DIDEKO**

1.- Informar al Concejo Municipal sobre el proceso en lo relacionado a la asistencia de los Gestores Comunitarios a reuniones convocadas por las Juntas de Vecinos.

**SR. ENCARGADO OFICINA DE TURISMO**

1.- Analizar en reunión de Comisión de Turismo y Medio Ambiente, reubicar las letras de LINARES que se encuentran ubicadas frente a la Catedral de la Plaza de Armas.